



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 145 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210018400	Procesos Verbales	Luis Eduardo Hoyos Carrascal	Cootransporcar, Y Otros Demandados	26/08/2022	Auto Decide - Concédasele Al Demandado Cooperativa Transportadora Del Caribecootransporcar, A Través De Su Apoderado Judicial Doctor Otonielahumada Bolivar, El Termino De Diez (10) Días Para Que Aporte Eldictamen Pericial Anunciado En La Contestación De La Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

deece3e2-2cb9-42a4-8751-9681f1176680



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 145 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020220008800	Procesos Verbales	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Sonen Internacional S.A.S	31/08/2022	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De Ineptitud De Lademanda Por Falta De Requisitos De Los Requisitosformales O Por Indebida Acumulación De Pretensiones Propuesta Por La Parte Demandada, Por Lo Expuesto En Parte Motiva.
08001315301020220019800	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes	Sodetrans S.A., Y Otros Demandados.-, Yudith De Jesus Martinez Arcia	01/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

deece3e2-2cb9-42a4-8751-9681f1176680